



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205930069791

Fecha: 06-04-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia 593.

Señor (a):  
**ANONIMO**  
Jcruedav@gmail.com  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta a queja la tenencia de animales.  
**Referencia:** Radicado No. 20204600543392

Cordial saludo,

Este despacho recibió petición contenida en el documento de referencia, en el cual manifiesta lo siguiente:

*"... abandonan unos perritos en la casa y en esta ocasión se fueron de viaje antes del 31 de diciembre de 2019 y esto lo hacen en repetidas ocasiones los fines de semana, esto hace que los perros vivan en pésimas condiciones de aseo y se le agrega el aullido a toda hora dejando en evidencia que están solos tantos días, esto ocurre en la dirección calle 22 b bis # 92-25 barrio capellanía localidad Fontibón, ha sido imposible localizar a dichas personas ya que salieron de la ciudad y no es posible brindarle ayuda a estos animalitos ya que solo es posible acceder por la puerta y solo hay un pequeño orificio en una ventana que es el acceso al timbre, les solicito de la manera más atenta que ustedes pongan fin a esta situación ya que demuestra la poca atención en poder mantener unas mascotas..."*

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se trasladó la petición a la Policía Nacional con numero de radicado:  del 19/02/2019, a efecto de que se puedan establecer rondas de control por parte de su entidad y aplicación del código de policía en su artículo 124, y la normatividad a la que haya lugar.

Cordialmente.

**RAFAEL SOLER AYALA**  
Alcalde Local de Fontibón (E)

22 MAY 2020

Proyectó: Lorena Gómez Ortiz - Abogada de Obras.  
Revisó: Ana Alexandra Guerrero Daza - Coordinadora del Área de Gestión Político.  
Seguimiento: Harold Raúl Molano Cerquera - Profesional de Apoyo al Despacho.

